

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

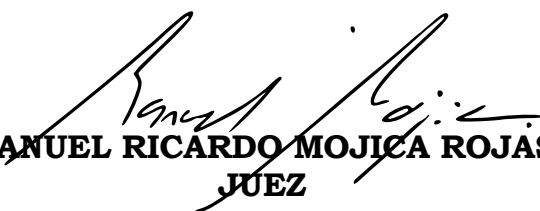
Bogotá D.C., catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2017-00432.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos a los que haya lugar, la manifestación hecha por el apoderado del extremo actor, tendiente a informar la dirección física, electrónica y el abonado telefónico en los que recibirá comunicaciones y notificaciones.

Una vez notificado, continúe en Secretaría en control del término de suspensión ordenado en auto de 29 de agosto de 2016 (Num. 1. Fl. 55).

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 63 FIJADO HOY 18 DE MAYO DE 2021 A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18f67005046e0bca3ba99c5f996caf175fb54926c3f391909bdd0421573de5d2

Documento generado en 14/05/2021 05:04:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>